1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2183
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER1608
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-58284

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(93) LAS NIEVES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CATEDRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 3 No. 15 A – 37(DIRECCION ANTIGUA) CARRERA 3 No. 12 D – 71 (DIRECCION NUEVA)
2.6 CHIP:	AAA0032OMXS
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 06 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

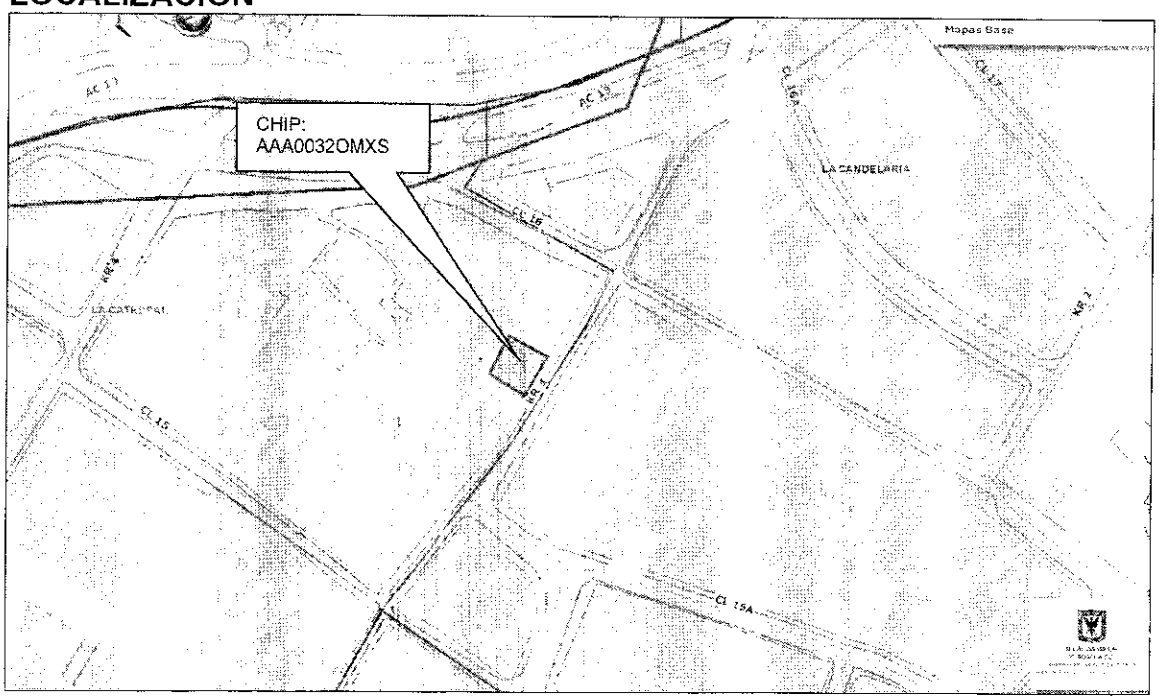

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 032 de 2012.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita técnica la edificación se encontraba habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin elementos de confinamiento combinados con muros de adobe, la cubierta de la zona frontal es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera, en la zona posterior la cubierta es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera; en la parte central del costado norte hay un patio sin cubierta. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados del muro no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico. En la foto 3 se puede ver que las tejas de cubierta del costado norte en la zona frontal presentan deterioro, se observan desprendimientos parciales.

En general los muros internos se encuentran en buenas condiciones, no se observan grietas ni fisuras que afecten la estabilidad de la edificación, en las fotos 4 y 5 se puede apreciar el estado de los muros internos.

La cubierta de la zona frontal presenta un estado avanzado de deterioro, los elementos principales se encuentran en mal estado, las condiciones de los apoyos son deficientes, se observan astillamientos y pérdida de sección en algunos elementos de madera, se presentó colapso parcial en un sector de la cubierta de la zona frontal, hay posibilidad de desprendimientos de tejas en esta zona, en las fotografías 6 a 9 se puede ver el estado de los elementos y tejas que conforman la cubierta de la zona frontal.

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta de la zona frontal de la edificación, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la zona frontal de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

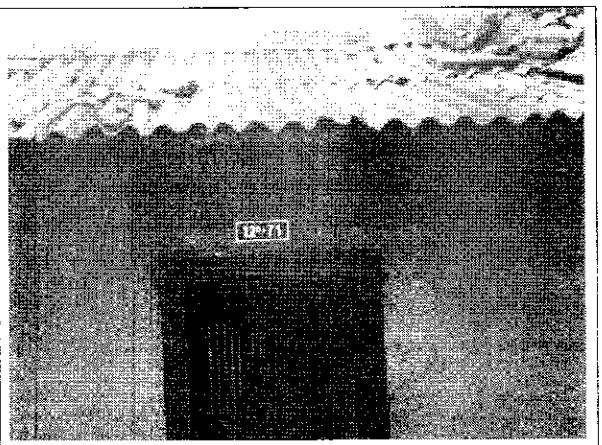

Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.

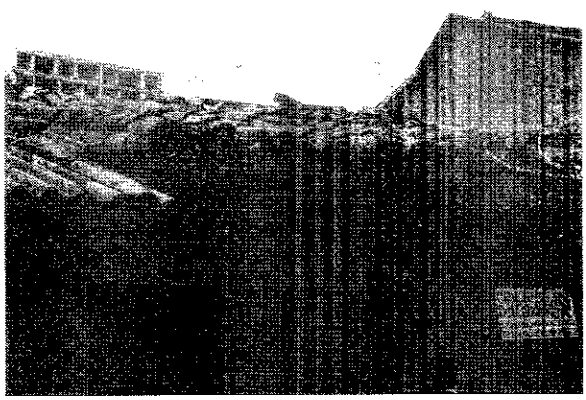

Foto 3. Deterioro en la cubierta del costado norte, zona frontal.

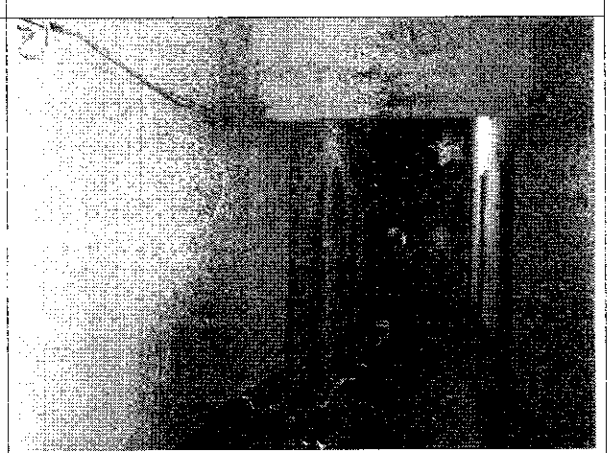

Foto 4. Muros internos en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

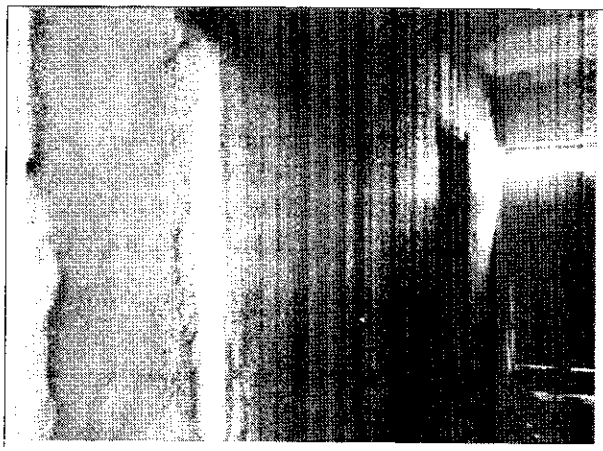

Foto5. Aspecto general de los muros internos.

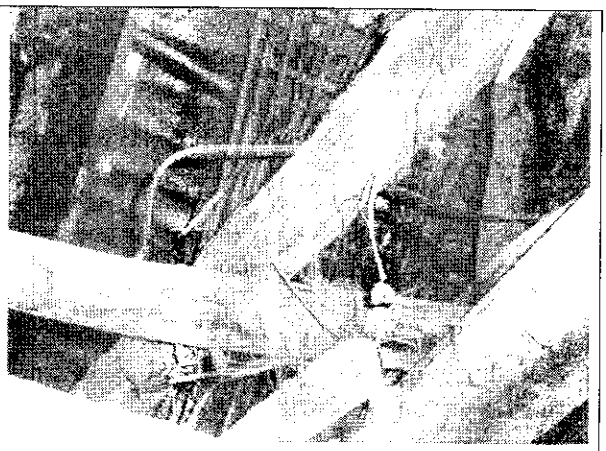

Foto 6. Deterioro en elementos principales de la cubierta de la zona frontal.

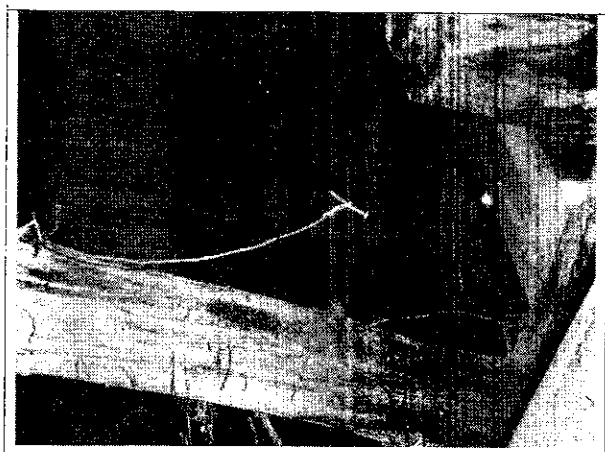

Foto 7. Elementos de cubierta en malas condiciones.

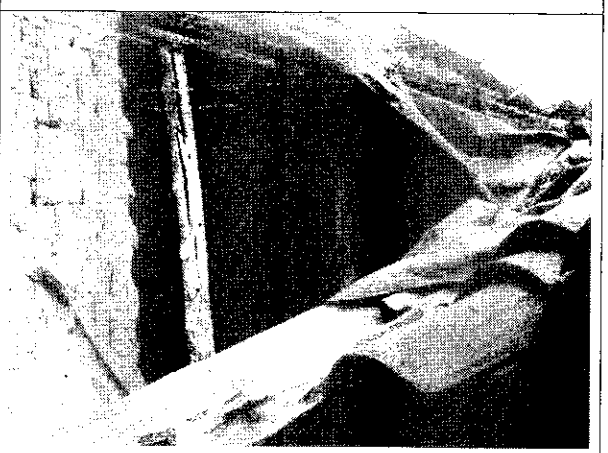

Foto 8. Colapso parcial de la cubierta de la zona frontal.

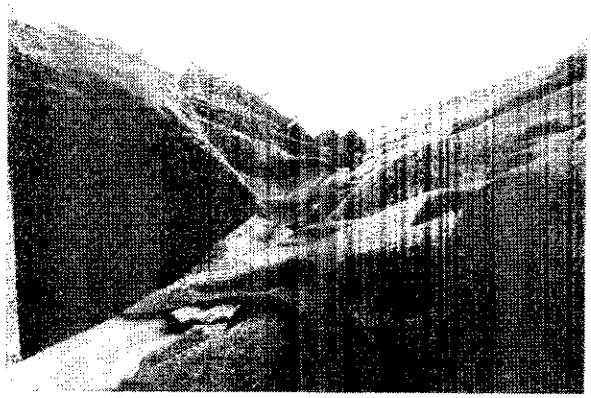

Foto 9. Deterioro en la cubierta de la zona frontal.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la cubierta de la zona frontal* del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 15 A – 37 (Dirección Antigua) Carrera 3 No. 12 D – 71 (Dirección Nueva), **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la zona frontal de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades.

- Restringir el uso de la zona frontal de la edificación
- Proveer medidas de seguridad a los peatones y habitantes de la edificación en el área de influencia de la cubierta de la zona frontal
- Reparar la cubierta de la zona frontal que presenta un estado avanzado de deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:	
Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co